

**FACULTAD DE EDUCACIÓN.**  
**GRADO DE PEDAGOGÍA.**  
**ASIGNATURA:** Trabajo de Fin de Grado  
**CURSO ACADÉMICO 2019/2020**

# La comunicación oral: ¿Una asignatura pendiente?

**NOMBRE:** Giuseppe Andrea  
**APELLIDOS:** Pernice Santana  
**CURSO:** Cuarto  
**CONVOCATORIA:** Junio 2020

## ÍNDICE

1. RESUMEN. PALABRAS CLAVE .....	3
2. ABSTRACT. KEYWORDS. ....	3
3. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	4
4. MARCO TEÓRICO.....	5
4.1. Comunicación oral.....	5
• Comunicación	
• Expresión	
• Lenguaje	
4.2. Competencia comunicativa.....	8
4.3. ¿Qué es comunicarse? .....	11
4.4. El valor del oyente. ....	11
4.5. La importancia del desarrollo de la comunicación oral en las escuelas.....	12
4.6. El significado de la interacción dentro de un aula. ....	13
5. PROCESO METODOLÓGICO.....	14
5.1. Historia de la comunicación oral en España.....	14
5.2. Situación actual.....	15
5.3. Comparativa con el sistema educativo italiano. ....	16
• Estructura de los sistemas educativos de ambos países.	
• Marcos normativos.	
• Tabla comparativa de competencias académicas de la educación primaria	
6. RESULTADOS .....	25
7. CONCLUSIÓN.....	30
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	32

## **1.RESUMEN**

El ser humano es un ser social por naturaleza (Aristóteles), para su evolución tiene la necesidad de interactuar con su entorno. La escuela es uno de los primeros lugares donde el ser humano inicia a interactuar con el entorno y a desarrollar sus habilidades comunicativas desde temprana edad, por lo tanto, la comunicación oral en la escuela es esencial para el desarrollo del ser humano, tanto en el aspecto académico como en el personal. El trabajo se centra en la importancia que tiene la comunicación oral en las escuelas, para ello se compone de un marco teórico con autores relevantes en este tema y se realiza una comparativa de dos países dentro del marco europeo similares en cuanto a ámbitos socioeconómicos y culturales pero que en este aspecto presentan grandes diferencias.

**Palabras clave:** Comunicación oral, habilidades comunicativas, interacción, escuela.

## **2. ABSTRACT**

The human kind is a social being (Aristoteles). To evolve they need to interact with its environment. Elementary School is the place where the human being starts to interact with its environment and develop its communicative skills from early ages. Therefore, oral communication in elementary school is essential to the development of the human being, both academically and in a personal way. For this, it is composed of a theoretical framework with relevant authors on this subject and a comparison of two countries within the European framework. It's made similar in terms of socio-economic and cultural fields. But they present great differences.

**Key words:** Oral communication, skills communication, interaction, Elementary school

### **3. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA**

A lo largo de la historia de la humanidad, ha existido un paralelismo entre la evolución biológica y la social. El ser humano ha ido adaptando la sociedad a sus necesidades y la sociedad a su vez se ha ido adaptando a los cambios que ha propuesto el ser humano. El desarrollo del lenguaje ha sido la herramienta que ha permitido la evolución del ser humano y de las sociedades, la interacción social es decisiva para el desarrollo del ser humano y saber comunicar es una labor imprescindible dentro de la sociedad.

El presente trabajo de Final de Grado de revisión teórica trata sobre la importancia del desarrollo de las habilidades comunicativas dentro de las aulas. Este es un tema que me ha despertado interés desde los inicios de la educación secundaria, a lo largo de mi vida académica he sentido una falta de profundidad a la hora de trabajar y desarrollar las competencias comunicativas, hasta llegar a plantearme una incógnita ¿Se puede considerar España un país huérfano en comunicación oral? Mi intención es indagar sobre todo lo que gira en torno al desarrollo de la comunicación oral, estableciendo un vínculo directo con la educación, realizando una comparativa de dos sistemas educativos de países muy similares en aspectos socioeconómicos y culturales.

La memoria se encuentra estructurada en cinco apartados diferentes que iré mencionando a continuación. El primer apartado es el marco teórico donde se va abordar la definición de comunicación oral, las ramas en las que se divide el concepto, se investigará la importancia que tiene la dimensión del lenguaje como agente cardinal en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el peso que conlleva la interacción dentro de un aula. El segundo apartado pertenece al proceso metodológico, en el que se explican detalladamente los pasos que se han ido siguiendo para abordar el estudio. Posteriormente, se exponen los resultados obtenidos a través de una tabla, acto seguido se plantean las valoraciones generales relacionadas con el proceso metodológico y los resultados obtenidos. Finalmente se expondrá un juicio personal en forma de conclusión vinculado con mi visión acerca de esta temática. Por último, se exponen las referencias bibliográficas en las que se ha basado esta memoria.

## **4. MARCO TEÓRICO**

### **4.1. COMUNICACIÓN ORAL**

El hombre es una criatura que se comunica, así lo afirma H. Dalziel Duncan (citado en Ferrer, 1994:21) cuando señala que, por su naturaleza y para satisfacer sus necesidades, el hombre ha debido comunicarse con sus semejantes utilizando señales, movimientos o signos, pues nadie puede existir en un grupo o una sociedad sin alguna forma de comunicación (María del Socorro, Comunicación oral. Fundamentos y práctica estratégica, 2005, pag. 2).

Definir con precisión lo que es la comunicación oral, no ha sido nada fácil a lo largo de la historia. Al tratarse de un concepto tan amplio y general, es analizado desde distintas perspectivas. Matemáticos, físicos, sociólogos, antropólogos, psicólogos, psiquiatras, filósofos, lingüistas, según sus propios intereses le han dado una dirección u otra al significado de esta palabra. Es un concepto que va más allá de la interpretación de sonidos acústicos, organizados en signos lingüísticos, regulados por una gramática que puede llegar a ser compleja o simplemente la emisión de sonidos de una misma categoría. Ante esta complejidad, una definición justa y generalizada de qué es la comunicación oral podría ser:

“La comunicación oral es aquella que se establece entre dos o más personas haciendo uso de un idioma o código compartido a través de un medio de transmisión físico “.

El emisor y el receptor deben ser considerados conjuntamente y de ambos son esperables unas actitudes que Rosales (1987) establece de este modo: el emisor debe mostrar una actitud positiva ante el mensaje, ante los receptores y ante la comunicación misma; es importante también que garantice la comprensión clara del mensaje y que posea cierta habilidad codificadora. Por su parte, el receptor debe mostrar idéntica actitud positiva ante la recepción, debe poseer cierta capacidad cultural en relación con la naturaleza y nivel del mensaje, y cierta habilidad descifradora.

La comunicación oral está ramificada en tres grandes conceptos que unidos han dado al significado a la comunicación oral: **COMUNICACIÓN, EXPRESIÓN y LENGUAJE.**

## **COMUNICACIÓN**

Comunicar es una cualidad racional y emocional específica del hombre que surge de la necesidad de ponerse en contacto con los demás, cuando intercambia ideas que adquieren sentido o significación de acuerdo con experiencias previas comunes ((María del Socorro, *Comunicación oral. Fundamentos y práctica estratégica*, 2005, pag. 2).

Pero este concepto llamado comunicación no se describe solamente de una manera. Varios autores han trabajado en su definición: según Ferrer (1994:25), consiste en la creación de significados compartidos a través de procesos simbólicos lo que significa, como bien afirma (Wilbur Schramm, 1972:17), aunque las personas tengan marcos de referencia distintos —porque piensen, vivan y hablen en forma diferente—, en el momento de establecer comunicación tienen un propósito de entendimiento, es decir, pretenden lograr algo en común por medio del mensaje que intentan compartir.

Los diversos modos en que los seres humanos intercambiamos ideas, desde la señal, el gesto o la imagen, hasta la palabra hablada o escrita —todos los signos, símbolos y medios por los cuales transmitimos significados y valores a otros seres humanos—, constituyen lo que llamamos formas de expresión (Paoli, 1985:67).

## **EXPRESIÓN**

Cuando se habla de expresión\*, no se requiere la recepción de un oyente, solo es una manifestación. En cambio, la comunicación\* necesita la intención de compartir algo con otros, ya que no supone expresar ideas o sentimientos, lo que sería más apropiado llamar expresión, sino enviar mensajes para provocar una respuesta en los demás.

Por lo que, comprendiendo el significado y la diferencia entre expresión y comunicación, se sabe que hay comunicación cuando en una expresión que corresponde a la realidad de un sujeto hay intercambio de ideas con otro u otros, es decir, cuando existe la intención psicológica de unión y dos o más individuos logran pensar y sentir en tal forma que las ideas de unos se vuelven bienes compartidos de los otros.

*\*Expresión: proviene del término latino expressus que significa “exprimido”, “salido”; “Expresar” es simplemente “sacar”; es “manifestar los pensamientos y las impresiones de nuestra realidad por medio de la palabra, gestos o actitudes”; “es la representación, a través de símbolos e imágenes, de una manifestación de nuestra propia individualidad, y puede estar dirigida o no a otro sujeto” (E. Ander-Egg y J. Aguilar, 1985:17.)*

*\*Comunicación: proviene del prefijo latino cum = con y munus = común, de donde se deriva communis, que quiere decir “comunidad” o “estado en común” (Fernández Collado y L. Dahnke [1986:3]).*

### **Expresión oral**

La expresión oral constituye una destreza o habilidad de comunicación que no tiene sentido sin la comprensión, sin el procesamiento y la interpretación de lo escuchado. La expresión oral implica la interacción y la bidireccionalidad, en un contexto compartido, y en una situación en la que se deben negociar los significados. La comunicación es un proceso, una acción, basada en unas destrezas expresivas e interpretativas, por lo que la expresión oral debe entenderse como tal, junto a la comprensión oral, la lectura y la escritura.

### **Lenguaje**

El medio a través del cual el humano tiene la posibilidad de comunicarse se llama lenguaje. Es un concepto que puede definirse como “un conjunto de signos estructurados que dan a entender una cosa” (Morris, 1985:37). En sus orígenes, el hombre se comunicaba con lenguajes no verbales, mediante su cuerpo y sus órganos sensoriales. Cada forma, sonido o identificación humana constituían una señal que identificaba a un hombre con otro. El lenguaje es la “facultad propia del hombre para la expresión de sus ideas” (Blake y Haroldsén, 1980:7) y se considera “el vehículo primario para la comunicación” (Ferrer, 1994:25).

El lenguaje nace como el más trascendental de los inventos que ha desarrollado el hombre para comprender su mundo, y desempeña una función central en las sociedades civilizadas, pues influye tanto en su nivel de desarrollo y progreso como en el del

conocimiento (María del Socorro, *Comunicación oral. Fundamentos y práctica estratégica*, 2005, pag. 3). Al igual que la comunicación, el lenguaje tiene una naturaleza social, pues los humanos tenemos facultad de hacernos entender por otros medios (sonidos, mímica, dibujos, etcétera, aunque ningún lenguaje funcionaría si no existiera la interacción humana, como dice Rafael Seco (citado en Fernández de la Torre, 1990:7):

### **Lenguaje verbal**

“Es el atributo que distingue notablemente al hombre” (Blake y Haroldsen, 1980:7) y pertenece a la gente, a los grupos, a los países. Es la traducción de ideas en palabras verbalizadas. Las palabras tienen que ver con los cambios de pensamiento y con la evolución de nuestros pueblos en todas sus actividades; tales cambios influyen en los distintos modos de decir o nombrar las cosas; surge así otro término ligado a la expresión, al lenguaje y a la comunicación humana: la lengua (Ferrer, 1994:23-25).

## **4.2. COMPETENCIA COMUNICATIVA**

La comunicación oral resulta complicada de medir o evaluar, ¿de qué forma se puede adquirir la competencia comunicativa?, para lograr esta competencia es necesario, dominar las habilidades comunicativas del lenguaje integrado oral.

Este es un concepto muy abstracto, a la hora de buscar una definición te das cuenta la complejidad que aborda este término. “La competencia comunicativa comprende las aptitudes y los conocimientos que un individuo debe tener para poder utilizar sistemas lingüísticos y translingüísticos que están a su disposición para comunicarse como miembro de una comunidad sociocultural dada”. (María Stella Girón y Marco Antonio Vallejo, 1992). La competencia comunicativa es transversal en sí misma y es un eje integrador de todas las áreas del saber. Constituye una herramienta para la organización del pensamiento y es fundamental para el fortalecer y estabilizar las relaciones interpersonales entre los miembros de una comunidad, pues posibilita la resolución de los problemas, la construcción de acuerdos y la erradicación de prejuicios, por lo tanto la

competencia comunicativa no sólo exige, la habilidad para manejar una lengua sino además saber situarse en el contexto comunicativo de cada comunidad específica, en sus diversas formaciones sociales, culturales e ideológicas.

El desarrollo de esta competencia implica el dominio progresivo de las características y condiciones de distintas situaciones de comunicación: intenciones comunicativas, roles asumidos por los participantes y características del contexto en el que se produce la comunicación. Es por ello que para adquirir esta competencia es necesario trabajar anteriormente una serie de competencias.

- La competencia lingüística: capacidad de un hablante para producir e interpretar signos verbales. La función de darle significado a las interpretaciones pertenece al dominio semiótico y la función de comunicar al dominio semántico.

- La competencia paralingüística: es el dominio de saber utilizar determinados signos no lingüísticos, que permitan un mejor desarrollo comunicativo e intencionado. En las comunicaciones orales, se manifiesta mediante signos de entonación: tonos de voz, pausas, énfasis en la pronunciación, sin embargo, en las comunicaciones escritas se manifiesta en el buen empleo de los signos de puntuación, de los espacios, tipología de la letra a utilizar y una correcta redacción escrita.

- La competencia quinésica: esta competencia se describe como la habilidad, para comunicar mediante signos gestuales, como pueden ser señas, expresiones faciales, mímica, etc.

- La competencia proxémica: es la capacidad de dominar, controlar los espacios y las distancias interpersonales en los actos comunicativos.

- La competencia pragmática: esta competencia se desarrolla con la habilidad de comunicar sabiendo adaptarte al entorno al que te diriges, utilizando expresiones y fomentando diálogos que hagan sentir participes al contexto al que te estas dirigiendo.

- La competencia estilística: se puede definir como la capacidad de saber cómo transmitir al oyente la finalidad de tu comunicación. Las actitudes estilísticas del hablante serán muy importantes a la hora de encontrar la atención del oyente.

- La competencia textual: esta competencia es la que nos permite encontrar una coherencia textual a la hora de interpretar los signos y articularlos de forma que sea claro y coherente el texto.

Las competencias expresadas anteriormente, engloban el dominio de la competencia comunicativa, porque esta a su vez trasciende la de competencia lingüística, pues para comunicarnos de manera eficaz necesitamos conocimientos verbales y no verbales (quinésicos y proxémicos), normas de interacción y de interpretación, estrategias para conseguir las finalidades que nos proponemos y conocimientos socioculturales. En este momento puedes afirmar la complejidad a la hora de definir la comunicación oral y porque es enfocada desde múltiples perspectivas.

### **4.3. ¿Qué es comunicarse?**

En el apartado precedente, se ha citado las diferentes habilidades necesarias, para ser competente comunicativamente, ahora la intención es conocer la importancia que tiene saber comunicarse.

Comunicarse es una actividad natural, una cualidad intrínseca, esencial y común al ser humano, pero tenemos eficacia a la hora de comunicarnos, somos eficientes. Desde que nos levantamos estamos constantemente interactuando con nuestro entorno, incluso cuando estamos durmiendo seguimos comunicándonos, es por ello por lo que un gran amigo nuestro llamado Aristóteles decía que “el ser humano es un ser social por naturaleza “. No podemos llegar a imaginar lo importante que es saber comunicarnos, además podemos apreciar que esta habilidad no solo va destinada a oradores o escritores, todas las personas deberíamos ser competentes en esta temática.

“El hombre es un animal suasorio que necesita algo más que comunicarse. El hombre precisa de las palabras para convencer a un cliente, para engañar al contrincante, para confundir al adversario, para adoctrinar al neófito, para imponerse al competidor, para expresar simpatía o desagrado, para solicitar, argüir, persuadir, alabar, ...” (De Miguel, 1994). Esta referencia, describe como el desarrollo de esta competencia se presenta como vital, en la evolución de un ser humano dentro de una sociedad.

A la hora de comunicarnos, debemos dar la información necesaria, ni más ni menos, debemos decir la verdad, no incurrir en mentiras, falsedades o medias verdades, debemos decir cosas relevantes y que vengan al caso y, finalmente, debemos hablar claro, sin ambigüedades y de manera ordenada.

#### **4.4. El valor del oyente.**

Relacionamos la comunicación oral directamente con hablar, expresar, transmitir o comunicar, olvidándonos la importancia que tiene escuchar, porque en una comunicación siempre va a existir un emisor y un receptor, uno comunica y el otro escucha y trata de interiorizar y comprender el mensaje del emisor, por lo tanto este papel lo iremos intercambiando en el día a día, escuchar tendrá la misma importancia que hablar, porque para que existe una buena comunicación tanto el emisor como el receptor deben cumplir sus funciones.

La comprensión oral no radica en entender simplemente las palabras o las frases emitidas, sino en entender la intención del emisor, el sentido del mensaje, es decir, saber interpretar lo que el hablante quiere decir.

Al igual que en la expresión oral, en la comprensión oral intervienen una serie de micro habilidades como reconocer, seleccionar, anticipar, retener. El oyente debe adoptar un papel activo y participativo, tiene que interpretar y darle un valor significativo al mensaje que está recibiendo por parte del emisor. En el momento en el que coincida la intención del emisor con la hipótesis generada por el receptor estaremos hablando de que ha surgido una comprensión oral, el oyente ha percibido lo que el emisor quería transmitir.

#### **4.5. La importancia del desarrollo de la comunicación oral en las escuelas**

El ámbito educativo es el encargado de conseguir la correcta adquisición y desarrollo del lenguaje, pues si la función de la escuela es favorecer la incorporación cultural de los alumnos, desde los primeros niveles ésta debe tener como objetivo el aprendizaje de la lengua como medio imprescindible para la adquisición de otros aprendizajes.

En el caso de la lengua oral, la ausencia de una enseñanza sistemática de la misma en las aulas se ha visto justificada durante mucho tiempo por la creencia de que la lengua

se adquiere de forma espontánea y que, por lo tanto, los alumnos cuando llegan a la escuela ya saben hablar y no se le da importancia a mejorar las habilidades comunicativas, porque no están incluidas en el curriculum académico.

La importancia de la dimensión del lenguaje como agente cardinal en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se producen en las aulas es indispensable, sea cual sea el área curricular o de conocimiento de que se trate. Aprender significa apropiarse paulatinamente de las formas de hablar -y de escribir- sobre el objeto de aprendizaje en cuestión y hacerlo en la manera acostumbrada en esa parcela del saber; significa, pues, apropiarse del discurso específico que se reconoce como propio de esa disciplina. Es la manera correcta de aprender, entendiendo e interiorizar los conceptos recibidos.

Pese a que son muchas las ocasiones que tienen los docentes de comprobar hasta qué punto es falsa esta creencia, han seguido anclados en esta tradición silente (G. Núñez, 1996) con lo cual se han venido obviando dos hechos relevantes: en primer lugar, que ciertas formas de hablar -ciertas modalidades de textos orales- no pueden aprenderse de forma espontánea y, en segundo lugar, la enorme importancia social de hablar correctamente.

M' José del Rio (1993) señala que el desarrollo del lenguaje continúa hasta la adolescencia y que, incluso después de esta etapa, siguen evolucionando aspectos parciales como el vocabulario o las habilidades comunicativas. Especifica además que las interacciones que se producen en el ámbito escolar desempeñan un papel muy importante en este proceso. No parece haber influido la constatación de que, al dar cabida en el aula a la lengua oral, además de estar facilitando a los alumnos la adquisición de unas capacidades y actitudes que, como hemos dicho, recogen ampliamente los documentos del nuevo sistema educativo para todas las etapas de la educación obligatoria, el docente está, al mismo tiempo, preservando su instrumento didáctico por excelencia: la propia voz.

#### **4.6. El significado de la interacción dentro de un aula.**

El aula se presenta como un microcosmos, como una sociedad en miniatura donde se recrean los hábitos de comunicación y relación de la sociedad de la que forma parte la escuela y donde también se dan unos modos de hacer especiales, con lo que aquélla se convierte en un escenario en el que profesores y estudiantes van representado una serie de papeles más o menos negociables, papeles que desempeñan básicamente a través del uso de la palabra (Nussbaum y Tusón, 1996).

Es cierto en relación con este tema que, aunque no se produzca un trabajo sistemático, en la mejora de la competencia oral de los alumnos y alumnas tiene gran repercusión el estilo interactivo del educador y el clima de relaciones que se cree en el aula, por lo que ante la ausencia de una programación didáctica que fomente la comunicación oral en la escuela, no debe ser únicamente el docente de Lengua Castellana, el encargado de mejorar esta situación, esta competencia está presente en todas y cada una de las asignaturas del curriculum.

Una interacción mayoritariamente unidireccional profesor-alumno no favorece el desarrollo del habla como instrumento de organización del pensamiento y de la comprensión de los distintos saberes curriculares; el lenguaje es sólo vehículo de transmisión de conocimientos. La interacción bidireccional concibe el lenguaje no sólo como herramienta para comunicar conocimientos, sino también como herramienta psicológica y cultural. A través del diálogo se produce un aprendizaje cultural, la posibilidad de que el alumno reformule sus conocimientos mediante la interacción con los demás y la ocasión para que desarrolle su competencia comunicativa oral al darle la oportunidad de hablar y producir distintos discursos.

El profesorado desempeña una labor fundamental en la determinación del grado de formalidad de la comunicación didáctica, en este ámbito viene dado por su formación y por el tipo de institución en que trabaja. También influyen en la formalización la naturaleza y características del grupo de alumnos, su extensión, el hecho de que su asistencia a clase sea obligatoria y el papel preponderante del profesor en las comunicaciones del grupo.

## 9. PROCESO METODOLÓGICO

El presente trabajo de revisión teórica tiene la intención de profundizar, indagar y analizar la importancia que tiene el desarrollo de la comunicación oral en las aulas. Los objetivos que se plantean para la realización de la memoria son los siguientes:

- Indagar sobre la importancia que tiene el desarrollo de la comunicación oral en las aulas.
- Comparar estructuras y marcos legislativos del sistema educativo español e italiano.
- Analizar el valor o el peso que se le da a la comunicación oral en ambos sistemas educativos.

Para lograr los objetivos nombrados anteriormente, se ha realizado un estudio de revisión teórica a través de un procedimiento virtual que ha permitido elaborar una memoria coherente y ordenada.

### PROCEDIMIENTO

A la hora de desarrollar este trabajo se ha llevado a cabo una búsqueda de textos, libros y documentos encontrados en las plataformas Punto Q, Dianelt o Google Académico.

Este procedimiento ha comenzado con una búsqueda intensa acerca del término “comunicación oral”, temática principal de la cual se basa la memoria. La finalidad de esta búsqueda es indagar y profundizar en el concepto, conocer sus diferentes ramas, recopilar información acerca de la importancia que tiene el desarrollo de la competencia comunicativa para el desarrollo del alumnado tanto a nivel académico como personal, además de conocer el valor que tiene la interacción dentro de un aula.

Una vez realizado el primer paso, después de haber construido el marco teórico, es hora de iniciar el proceso analítico para poder comparar el sistema educativo español con el italiano. El análisis tiene como objetivo descubrir el peso que se le da al desarrollo de las

competencias comunicativas en ambos países, es por ello que antes se realizará un estudio de la historia de la comunicación oral a lo largo del tiempo en España, analizando el progreso del concepto en las diferentes leyes educativas. Posteriormente se pondrá la vista en la situación actual en España, para así iniciar el proceso comparativo.

Para poder comparar ambos sistemas educativos, en primer lugar se deben comparar las estructuras de los sistemas educativos de ambos países, es necesario conocer las similitudes y diferencias del esqueleto de ambos sistemas educativos. Posteriormente el objetivo es analizar las leyes educativas, se revisarán los marcos normativos de los dos países, mediante una búsqueda exhaustiva de conceptos relacionados con la temática como son: **comunicación oral, expresión oral, lenguaje oral, exposición oral**. Este proceso permitirá conocer a nivel legislativo que protagonismo cobra la comunicación oral tanto en nuestro sistema educativo como en el sistema educativo italiano. Este procedimiento finaliza con una última comparación entre las competencias curriculares de educación primaria de ambos países. En este último paso se va a centrar el análisis, mostrando los resultados de esta investigación mediante una tabla que va a contrastar una serie de criterios fundamentales para el desarrollo de la comunicación oral en educación primaria.

### **5.1. Historia de la comunicación oral en España.**

La comunicación oral es un aspecto que se presenta un poco aislado dentro del sistema educativo español. Podemos señalar que existe una falta de tradición, en el desarrollo de la comunicación oral, antes de la LOGSE (1990) no había evidencias de ningún tipo de documento oficial que nombrara esta competencia educativa.

A partir de la LOGSE, nos encontramos con los primeros objetivos y contenidos relacionados con la comunicación oral. En el artículo 12, del capítulo II, hace referencia a la expresión oral como una temática importante dentro de la educación primaria, “La educación primaria comprenderá seis cursos académicos, desde los seis a los doce años de edad. La finalidad de este nivel educativo será proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los

aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.”

La competencia comunicativa oral, como se puede observar se ha nombrado desde la LOGSE como una competencia importante dentro del ámbito académico, se reconoce lo útil y práctico de la enseñanza del lenguaje oral.

La ley educativa actual LOMCE, nombra la palabra expresión oral, han pasado casi 30 años desde que la LOGSE, diera un paso al inicio del importante desarrollo de la expresión oral en el sistema educativo y en el día de hoy resulta evidente ver la lentitud del progreso de una de las competencias más importantes para el desarrollo de una sociedad.

Analizando el progreso de las leyes educativas, nos encontramos con una evolución a nivel superficial de la comunicación oral, desde la ley general de educación de 1970, a la LOMCE, pasando por la LOGSE, es evidente que existe un progreso en cuanto al nombramiento en si dentro de las leyes, pero su evolución dentro de las aulas no ha sido la esperada.

## **5.2. Situación actual.**

El lenguaje oral en nuestro país se encuentra olvidado dentro de las programaciones, existe una ausencia en cuanto a establecer una programación continua, no tiene ningún tipo de evaluación programada. Se realizan actividades esporádicamente, sin una implantación de objetivos previos, no existe un estudio donde se recojan los contenidos, se adapten y se trabajen, por lo tanto, curricularmente es prácticamente inexistente el trabajo de la expresión oral en niveles escolares obligatorios.

Actualmente en muchas aulas de las escuelas de nuestro país, se sigue llevando un método tradicional de enseñanza. Una estructura de un aula tradicional, donde nos encontramos con un monólogo continuo del profesorado, esta práctica educativa, fomenta la poca participación e interacción del alumnado dentro del aula. La práctica educativa tradicional, no ve necesario el trabajo de la expresión oral, debido a que se piensa que esa habilidad se desarrolla por naturaleza en el ser humano.

Para comenzar a hablar de la enseñanza y el aprendizaje del lenguaje oral dentro de las aulas, debemos romper con la unidireccionalidad tradicional y crear situaciones de aprendizaje interactivas dentro de las aulas. Utilizar los libros o manuales de texto como una herramienta, no como un guion preestablecido y continuado, el enseñante o profesorado con su poder, debe transmitir ser uno más dentro del aula, no mostrarse como un dictador de una serie de contenidos curriculares obligatorios. Además, esos contenidos deben tener una coherencia que permitan al alumnado adquirir aprendizajes significativos, asimismo, se debe encontrar una conexión directa entre el curriculum escrito y el oral, de esta manera se encontrará el verdadero aprendizaje significativo.

### **5.3. Comparativa con el sistema educativo italiano.**

- Estructura de los sistemas educativos de ambos países.
- Marcos normativos.
- Competencias académicas de la educación primaria

## **ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE AMBOS PAÍSES**

### **Estructura sistema educativo español**

La educación en España está regulada por el Ministerio de Educación, pero los gobiernos regionales son los encargados de gestionar y financiar los centros educativos en su territorio. Ambas administraciones se guían por los principios de calidad, cooperación, equidad, libertad de enseñanza, mérito, igualdad de oportunidades, no discriminación, eficiencia en la asignación de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.

La educación es obligatoria y gratuita desde los 6 hasta los 16 años, aunque las familias han de pagar los libros y materiales que se utilizan en clase. El último ciclo de secundaria, que va de los 16 a los 18 años, también es gratuito. La educación superior es de pago, pero el Estado financia una parte de las matrículas.

Existen centros concertados y privados, que suelen estar relacionados con la iglesia católica y son de pago en todas las etapas. Comenzaremos a desglosar la estructura comenzando por la educación primaria.

La educación primaria imparte en los colegios de educación primaria y consta seis cursos, de los seis a los doce años. Las asignaturas son lengua castellana; matemáticas; conocimiento del medio natural, social y cultural; lenguas extranjeras, educación artística y educación física.

Al finalizar la educación primaria, se inicia la educación secundaria. La educación secundaria se divide en dos grandes ciclos.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Es la última etapa de la educación obligatoria y consta de cuatro cursos, de los 12 a los 16 años, que se imparten en los institutos de educación secundaria. El último año se puede elegir entre dos modalidades, en función de si después se va a estudiar formación profesional o bachillerato.

Bachillerato. Es una etapa no obligatoria que va de los 16 a los 18 años y prepara a los jóvenes para acceder a la universidad o a la formación profesional de grado superior. Se imparte en los mismos institutos que la ESO. Consta de tres modalidades distintas (ciencias, artes y humanidades y ciencias sociales) que se eligen en función de lo que quiera estudiar el alumno en el futuro.

El último nivel que ofrece la educación en España es la educación superior este último nivel, además de la educación universitaria, incluye enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.

La educación universitaria es la opción más común y se divide a su vez en:

Grado. Programas de cuatro años en los que se estudia en profundidad una materia determinada.

Máster. Curso de un año para especializarse en un tema concreto. Para acceder es necesario haber superado un grado.

Doctorado. Es la máxima formación que otorgan las universidades y consiste en una investigación de unos tres años.

## **Estructura del sistema educativo italiano**

La educación en Italia está regulada por el Ministerio de Educación. La educación es obligatoria y gratuita de los 6 a los 16 años, igual que en España, el estado es el responsable de la educación, pero permite la creación de escuelas privadas siempre supervisadas por el gobierno.

Su estructura se divide en tres etapas: primaria, secundaria y superior.

La escuela primaria, llamada *scuola elementare*, es la primera etapa educativa obligatoria. Va de los 6 a los 11 años y consta de cinco cursos divididos en tres ciclos. Anteriormente, al terminar, los alumnos debían superar un examen para pasar a la escuela secundaria pero actualmente ya no es necesario y simplemente hay que superar las asignaturas durante el curso.

Posteriormente al finalizar “la scuola elementare” (educación primaria) viene la educación secundaria.

La educación secundaria se compone de la educación secundaria de primer grado y de segundo grado.

La de primer grado, antiguamente llamada “scuola media”, dura tres cursos y va de los 11 a los 14 años. Es una formación generalista, muy semejante a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Al finalizar los tres cursos de “scuola media”, el alumnado deberá pasar un examen llamado “licenzia media” consiguiendo este diploma, el alumnado podrá acceder a los institutos de enseñanza secundaria superior.

Al llegar a la escuela secundaria de segundo grado los alumnos pueden elegir por primera vez en su vida educativa. Existen tres tipos de escuelas y cada una de ellas está especializada en un tipo de enseñanza.

Liceo: Ofrece formación teórica en un área de especialización, que puede ser arte, humanidades o ciencias. Está orientada a crear una base que permita acceder a la educación superior y consta de cinco cursos, que van de los 14 a los 19 años.

Instituto técnico. Combina la formación práctica y teórica en economía o materias técnicas. Dura cinco años, los dos primeros son comunes a la rama elegida y durante los tres restantes se profundiza en una especialidad. Generalmente incluye un periodo de tres o seis meses de prácticas en el último año. Permite el acceso a la universidad y a estudios superiores.

Instituto profesional. Ofrece una educación muy práctica y especializada de tres años de duración orientada al mercado laboral.

Para acceder a la universidad, el alumnado deberá superar un examen llamado “esame di maturità”.

La educación superior en Italia incluye la formación profesional, formación artística y musical y la universidad. Las universidades italianas están adaptadas al Proceso de Bolonia y siguen un modelo educativo similar al resto de universidades europeas:

Grado (*Laurea*). Son 180 ECTS que se imparten en un programa de tres años de duración.

Máster (*Laurea magistrale*). Son 120 ECTS que se imparten en un programa de dos años de duración. Es necesario tener un grado para acceder a un máster.

Laurea magistrale a ciclo unico. Son carreras de cinco años cuya finalización conlleva la obtención de un título de grado y uno de máster al mismo tiempo. Solo se pueden estudiar en algunas disciplinas.

Doctorado. Es el mayor nivel educativo que ofrece la universidad y consiste en una investigación de tres, cuatro o cinco años de duración.

He realizado una breve descripción de las estructuras de los sistemas educativos español e italiano, podemos observar grandes similitudes y pequeñas diferencias que existen entre ambos. Al finalizar esta breve comparación, mi objetivo es ver la importancia que se le da en Italia a la comunicación o expresión oral para luego realizar un balance comparativo con la importancia que se le da en el sistema educativo español. Para ello se va a realizar una comparación de los marcos normativos de ambos países, donde se podrá ver el valor que se le da a esta temática. Para buscar dentro de los marcos normativos de ambos países la información necesaria será fundamental buscar por palabras clave. He elegido las siguientes: **comunicación oral, expresión oral, lenguaje oral, exposición oral**. Al realizar la búsqueda hemos encontrado referencias en ambos marcos normativos.

## MARCO NORMATIVO ESPAÑA

### LOMCE

#### PREÁMBULO. XII

El dominio de una segunda o, incluso, una tercera lengua extranjeras se ha convertido en una prioridad en la educación como consecuencia del proceso de globalización en que vivimos, a la vez que se muestra como una de las principales carencias de nuestro sistema educativo. La Unión Europea fija el fomento del plurilingüismo como un objetivo irrenunciable para la construcción de un proyecto europeo. La Ley apoya decididamente el plurilingüismo, redoblando los esfuerzos para conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, cuyo nivel de comprensión oral y lectora y de expresión oral y escrita resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales, y por ello apuesta decididamente por la incorporación curricular de una segunda lengua extranjera.

«**Artículo 6 bis.** *Distribución de competencias.*

«2. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.»

«4. La lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. Se priorizarán la comprensión y la expresión oral.

Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.»

«6. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.»

**«Artículo 20.** *Evaluación durante la etapa.*

3. Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según dispongan las Administraciones educativas, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas.

**«Artículo 21.** *Evaluación final de Educación Primaria.*

1. Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

**«Artículo 24.** *Organización del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.*

6. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias del ciclo, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

**«Artículo 25.** *Organización de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.*

8. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de este curso, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

«6. En el proceso de aprendizaje de lengua extranjera, la lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo. Se priorizarán la comprensión y expresión oral.

Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.»

«**Artículo 34.** *Organización general del Bachillerato.*

2. En el proceso de aprendizaje de lengua extranjera, la lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo. Se priorizarán la comprensión y expresión oral.

Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

«**Disposición adicional trigésima octava.** *Lengua castellana, lenguas cooficiales y lenguas que gocen de protección legal.*

2. Al finalizar la educación básica, todos los alumnos y alumnas deberán comprender y expresarse, de forma oral y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial correspondiente.

MARCO NORMATIVO ITALIA

ANNALI DE LA PUBBLICA ISTRUZIONE

**ORALITÀ**

**La comunicazione orale** nella forma dell'ascolto e del parlato è il modo naturale con cui il bambino, ad un tempo, entra in rapporto con gli altri e «dà i nomi alle cose» esplorandone la complessità. Tale capacità di interagire, di nominare in modo sempre più esteso, di elaborare il pensiero attraverso l'oralità e di comprendere discorsi e testi di vario

tipo viene sviluppata e gradualmente sistematizzata a scuola, dove si promuove la capacità di ampliare il lessico,

ascoltare e produrre discorsi per scopi diversi e man mano più articolati e meglio pianificati.

La pratica delle abilità linguistiche orali nella comunità scolastica passa attraverso l'esperienza dei diversi usi della lingua (comunicativi, euristici, cognitivi, espressivi, argomentativi) e la predisposizione di ambienti sociali di apprendimento idonei al dialogo, all'interazione, alla ricerca e alla costruzione di significati, alla condivisione di conoscenze, al riconoscimento di punti di vista e alla loro negoziazione.

Si riporta di seguito la definizione ufficiale delle otto competenze-chiave (**Raccomandazione del Parlamento europeo e del Consiglio del 18 dicembre 2006 (2006/962/CE)**). La comunicazione nella madrelingua è la capacità di esprimere e interpretare concetti, pensieri, sentimenti, fatti e opinioni in forma sia orale sia scritta (comprensione orale, espressione orale, comprensione scritta ed espressione scritta) e di interagire adeguatamente e in modo creativo sul piano linguistico in un'intera gamma di contesti culturali e sociali, quali istruzione e formazione, lavoro, vita domestica e tempo libero

La comunicazione nelle lingue straniere richiede anche abilità quali la mediazione e la comprensione interculturale. Il livello di padronanza di un individuo varia inevitabilmente tra le quattro dimensioni (comprensione orale, espressione orale, comprensione scritta ed espressione scritta) e tra le diverse lingue e a seconda del suo retroterra sociale e culturale, del suo ambiente e delle sue esigenze ed interessi.

I docenti di tutto il primo ciclo di istruzione dovranno promuovere, all'interno di attività orali e di lettura e scrittura, la competenza lessicale relativamente sia all'ampiezza del lessico compreso e usato (ricettivo e produttivo) sia alla sua padronanza nell'uso sia alla sua crescente specificità. Infatti l'uso del lessico, a seconda delle discipline, dei destinatari, delle situazioni comunicative e dei mezzi utilizzati per l'espressione orale e quella scritta richiede lo sviluppo di conoscenze, capacità di selezione e adeguatezza ai contesti. Lo sviluppo della competenza lessicale deve rispettare gli stadi cognitivi del

bambino e del ragazzo e avvenire in stretto rapporto con l'uso vivo e reale della lingua, non attraverso forme di apprendimento meccanico e mnemonico. Va, in questo senso, tenuta in considerazione la ricchezza delle espressioni locali, «di strada», gergali e dei molti modi di dire legati alle esperienze, che spesso racchiudono un senso identitario e capacità narrative e che rappresentano un bagaglio attraverso il quale ampliare l'espressione anche in italiano corretto.

## **6. RESULTADOS**

La tabla siguiente está elaborada en base objetivos y competencias generales de Educación Primaria relacionadas con el desarrollo de habilidades comunicativas. El objetivo a la hora de realizar esta tabla es el de contrastar el valor que adquiere la comunicación oral en las aulas de educación primaria de ambos países.

La tabla está formada por tres columnas, la primera de ellas refleja una serie de habilidades, capacidades y competencias relacionadas con el desarrollo de la comunicación oral en Educación Primaria. En la segunda y en la tercera se puede observar cómo se desarrollan estos criterios en cada uno de los países (España e Italia).

<b>Criterios</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>ITALIA</b>
<b>INTERACCIÓN</b>		Interactuar de modo colaborativo en una conversación, en un debate o en un diálogo con argumentos empíricos, formulando preguntas, dando respuestas, proporcionando explicaciones y ejemplos.
<b>HABILIDADES INTERPERSONALES</b>	Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	Mejorar las habilidades relacionales y de orientación en el espacio y el tiempo.
<b>CONVIVENCIA CIVIL</b>	Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	Educar a los jóvenes ciudadanos sobre los principios fundamentales de la convivencia civil (Ley 53 de 2003).
<b>DOMINIO DE LA LENGUA</b>	Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	Tener un dominio del idioma italiano que le permite comprender o producir declaraciones y textos de cierta complejidad, expresar sus ideas, adoptar un registro lingüístico apropiado para las diferentes situaciones.
<b>CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS</b>		Comprender la temática y la información esencial de una explicación.

<b>ASIMILACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>		Asimilar la información transmitida por los medios de comunicación.
<b>CAPACIDAD ARGUMENTATIVA</b>		Formular preguntas precisas y pertinentes relacionadas con la temática expuesta
<b>ADAPTACIÓN A NUEVAS SITUACIONES</b>		Comprender las instrucciones y consignas para la ejecución de actividades tanto escolares como extraescolares.
<b>CAPACIDAD CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA</b>		Tener la capacidad de posicionarse ante un debate argumentando de forma clara y concisa su opinión.
<b>DESARROLLO DE HÁBITOS DE TRABAJO INDIVIDUAL Y COLECTIVO</b>	Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	
<b>CAPACIDAD NARRATIVA</b>		Contar experiencias personales o historias inventadas, organizando el relato de forma clara, respetando el orden cronológico e insertar elementos descriptivos e informativos de manera correcta.
<b>CAPACIDAD DE INTERPRETACIÓN</b>		Leer textos narrativos y descriptivos reales y fantasiosos, distinguiendo la imaginación literaria de la realidad

<p><b>CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO</b></p>		<p>Leer y comparar informaciones provenientes de textos diversos, encontrando las similitudes y diferencias.</p>
<p><b>DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS DEL LÉXICO Y DE LA SEMÁNTICA DEL IDIOMA.</b></p>		<p>Ampliar el patrimonio léxico a través de experiencias en la escuela y fuera de ella mediante las interacciones orales con su entorno.</p>
<p><b>INICIACIÓN AL DESARROLLO DE UNA LENGUA EXTRANJERA</b></p>	<p>Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.</p>	

Antes de comenzar el análisis de la tabla, el procedimiento comienza realizando una breve descripción de las estructuras de los sistemas educativos español e italiano.

Se pueden observar grandes similitudes y pequeñas diferencias que existen entre ambos. Las características socioeconómicas y culturales de ambos países son muy semejantes, comparten múltiples aspectos y dentro del marco europeo son países muy similares.

La educación es obligatoria y gratuita en ambos países, con la presencia de escuelas públicas y privadas en los dos países, aunque España en este caso también trabaja con escuelas concertadas. En cuanto a la organización, en España la constitución establece un modelo de estado descentralizado, los gobiernos regionales son los encargados de gestionar y financiar los centros educativos en su territorio, mientras que la administración pública italiana tiene carácter altamente centralizado. En España los gastos públicos en educación son realizados por las diferentes administraciones públicas independientes, ya sean públicos o privados, en Italia sin embargo las escuelas son principalmente del estado, las escuelas privadas no pertenecen al sistema educativo italiano. Con respecto a la organización de los niveles educativos, existen diferencias estructurales. En Italia, la educación primaria aborda cinco años, en España son seis, en el país transalpino la educación se organiza en dos niveles como en España pero la diferencia es que los tres primeros años pertenecen a la educación obligatoria y la educación secundaria superior son cinco años, en cambio en España son cuatro años de educación obligatoria y dos años de educación secundaria superior, haciendo el cómputo final de años en Italia comienza la educación universitaria un año más tarde que en España.

Una vez finalizado el breve análisis contextual, se revisan las leyes educativas de ambos países examinando los marcos normativos, con el objetivo de indagar sobre la importancia que cobra la comunicación oral a nivel legislativo. Para realizar un análisis más intenso y de forma más concreta es necesario buscar el concepto por palabras clave. Por lo tanto, se han escogido las siguientes: **comunicación oral, expresión oral, lenguaje oral, exposición oral.**

Al finalizar la búsqueda se han encontrado referencias los dos marcos normativos. Se puede constatar la aparición de la comunicación oral en ambos. Tanto en un país como en el otro cobra importancia este concepto a nivel legislativo. Medir el valor o el peso que

se le da en un país o en otro es una labor compleja, debido a que el número de referencias es similar en ambas leyes educativas. La gran diferencia entre ambos marcos normativos es la profundidad que adquiere el concepto. En España, el desarrollo de la comunicación o expresión oral está constantemente interrelacionado con el ámbito curricular, se presenta como una competencia académica relacionada con las asignaturas de letras (Lengua Castellana, Lenguas Extranjeras), se le da un significado meramente académico.

En Italia el significado que toma el concepto es muy diferente, su marco normativo tiene un apartado destinado únicamente a la oralidad y su funcionamiento en las escuelas. Este término adquiere una profundidad que va más allá de una competencia académica. El desarrollo de la comunicación oral en Italia es una labor vinculada al desarrollo interpersonal y social del alumnado, la oralidad se trabaja en la escuela, como una habilidad que desarrolla el alumnado a través de la interacción sea consigo mismo que con su entorno. Su presencia dentro del marco normativo tiene un fundamento metodológico que lleva consigo una serie de pautas que facilitan el desarrollo de estas capacidades dentro de un aula.

Una vez analizadas las estructuras y los marcos normativos de ambos sistemas educativos, el objetivo es ver el enfoque que adoptan estas medidas a nivel curricular, en este caso la tabla comparativa se va a centrar en una serie de criterios interrelacionados con el desarrollo de las competencias comunicativas en Educación Primaria.

La tabla es un reflejo de los marcos normativos, en los dos países está presente a nivel curricular y dentro de los objetivos generales de la Educación Primaria el desarrollo de las capacidades y habilidades comunicativas. La diferencia es paralela a la que se pudo observar previamente en los marcos normativos. En

Italia el desarrollo de las competencias comunicativas se expone de una forma más descriptiva, específica y cuantitativamente mayor que en el marco curricular de educación primaria en España. Al leer las competencias podemos comprobar la profundidad que adoptan las competencias en cada país, en España las competencias citadas no trabajan de forma directa las habilidades comunicativas, son competencias donde la comunicación oral se presenta como un complemento dentro de la aprendizaje, la insuficiencia de contenidos que desarrollen habilidades comunicativas es evidente, en Italia el trabajo de la comunicación oral y las competencias citadas tienen un plan de trabajo previamente

elaborado y se trata de un contenido teórico-práctico que se lleva a las aulas. La tabla demuestra la implicación de cada país a la hora de potenciar esta competencia, se puede observar la generalidad que se le da en España donde no se fomenta un proceso metodológico que tenga como función el desarrollo de la comunicación oral, sin embargo en Italia se pueden observar unos objetivos precisos, consistentes y pensados para conseguir desarrollar esta competencia.

## **7.CONCLUSIÓN**

El lenguaje oral en las aulas españolas se encuentra inmerso, la supremacía del lenguaje escrito sobre el lenguaje oral es evidente. En la actualidad, las programaciones didácticas no dejan espacio al trabajo de la comunicación oral, el profesorado difícilmente le da protagonismo y el alumnado no es consciente de la importancia que tiene esta competencia. El sistema de evaluativo tampoco favorece su desarrollo, ya que la mayoría de los métodos evaluativos son escritos.

Una vez indagado en esta temática, la conclusión que se puede plantear es que la falta de práctica de la comunicación oral en las aulas viene dada por la escasa propuesta a nivel normativo, que a su vez se transparenta en una falta de contenido didáctico a nivel curricular. No es posible fomentar la comunicación oral si previamente no existen programaciones didácticas que estén preparadas con el objetivo de mejorar las habilidades comunicativas. Realizando actividades esporádicamente y de forma irregular no es el camino para lograr la mejora de las habilidades comunicativas de las futuras generaciones. En el trabajo se realiza una comparativa con el sistema educativo italiano, un sistema que trabaja realmente bien la comunicación oral, posee un plan didáctico destinado a la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado y un plan evaluativo donde cobra una importancia enorme la oralidad.

La educación es el motor de una sociedad, tiene el poder de formar a la ciudadanía. Por lo tanto, la escuela tiene el deber de crear ciudadanos competentes comunicativamente, ya que el desarrollo de habilidades comunicativas es una tarea imprescindible para la evolución de una sociedad.

El desarrollo de la comunicación oral en la escuela potenciaría el aprendizaje significativo, el trabajo colaborativo, las relaciones interpersonales y dotaría de una herramienta al alumnado fundamental, saber comunicarse en este mundo tan globalizado.

La comparación la he querido realizar con un país que conozco muy bien, ya que mi padre es italiano y mi hermana estudió allí. Siempre me llamo la atención los numerosos exámenes orales que tenía, es más tenía más orales que escritos y me sorprendía que yo nunca había hecho uno a lo largo de mi etapa académica. Por lo tanto me pareció importante indagar sobre porque si el problema había sido en mi entorno educativo o a nivel general en nuestro país. Esta temática para mí siempre ha sido importante, me di cuenta en el último año de bachiller, donde prácticamente desde el primer día hasta el último te nombran la selectividad, desarrollas un aprendizaje mecánico en el cual potencias la memoria pero en muchas ocasiones no entiendes lo que aprendes y es una pena almacenar contenidos sin darle un sentido autocritico y meditado.

## 8.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCOLEA, S. (1999), *La oralización*. Barcelona, Ariel.

ALVAREZ, G. (1995), «Competencia discursiva y textual del hablante nativo» En *RLA, Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 33: 5-14.

ANNALI DELLA PUBBLICA ISTRUZIONE, (2012), « Indicazioni nazionali per il curricolo della scuola dell'infanzia e del primo ciclo d'istruzione».

ARNAL, J.; DEL RINCÓN, D.; LATORRE, A. (1994): *Investigación educativa: Fundamentos y metodología*. Barcelona, Labor.

Avendaño, F. y Miretti, M. L.: *El desarrollo de la lengua oral en el aula*, Homo Sapiens, Santa Fe, 2006.

BARNES, D. (1992): *De la comunicación al currículo*. Madrid, Visor, 1994. CAMPS, A. (2002), «Hablar en clase, aprender lengua». Barcelona: Graó 2005. En *Aula de Innovación Educativa* 111: 6-10.

CANALE, M. (1983), «De la competencia comunicativa a la pedagogía comunicativa del lenguaje». En Llobera *et al.* (1995). *Competencia comunicativa. Documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras*. Madrid: Edelsa, pp. 63-83.

ELLIOT, J. (1993): *El cambio educativo desde la investigación acción*, Morata.

ESCUADERO, J.M. (1987), «La investigación-acción en el panorama actual de la investigación educativa: algunas tendencias» En *Revista de Innovación e Investigación educativa*, n.3, pp. 5-39.

GIL-TORESANO BERGES, M. (2004), «La comprensión auditiva» En J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo (eds.): *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (LE)*. Madrid: SGEL (899–915).

JIMÉNEZ, J. (1986): *Competencia lingüística y competencia comunicativa en : Lenguaje en acción*. Medellín : Editorial Universidad de Antioquia, p.p. 36 - 40.

LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (LOE) art. 144, 21 y 29.

LA LEY ORGÁNICA 8/2013, 9 DE DICIEMBRE, DE EDUCACIÓN (LOMCE) art.6, 20, 21, 24,25 y 34.

Lomas, C.: «Usos orales y escuela», *Signos. Teoría y Práctica de la Educación*, 12, 1994, pp. 14-17. Lledó, E.: *El silencio de la escritura*, Espasa, Barcelona, 1991.

RÍO, DEL, M<sup>a</sup>. J (1998): *Psicopedagogía de la lengua oral: un enfoque comunicativo*. Barcelona, Horsori.

ZUCCHERINI, R. (1988): *Cómo educar la comunicación oral*. Barcelona, Ceac, 1992.

